



MINISTERIO
DE CIENCIA E INNOVACIÓN



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de julio de 2020 a las 09:45:00

Lugar de celebración

Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D./Dña. Isabel Bonelli Jaudenes, Abogada del Estado Jefe

D./Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en la AECSIC

D./Dña. Jorge España Lara. Oficina Técnica de Equipamiento.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Sección. Oficina Técnica de Adquisiciones.

Orden del día

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT49/20 - Suministro e instalación por lotes de equipamiento para manejo y valorización de la colección de microorganismos endófitos, destinado al Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca.

- Lote 5: Dos ultracongeladores. Liofilizador. Nevera de seguridad con puertas de cristal

Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT49/20 - Suministro e instalación por lotes de equipamiento para manejo y valorización de la colección de microorganismos endófitos, destinado al Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca.

- Lote 5: Dos ultracongeladores. Liofilizador. Nevera de seguridad con puertas de cristal

Una vez presentada por el licitador mejor valorado, **CIF: B83510537 CONTROLTECNICA INSTRUMENTACION CIENTIFICA, S.L** dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **CIF: B83510537 CONTROLTECNICA INSTRUMENTACION CIENTIFICA, S.L**

CSV : GEN-d778-094c-4584-814c-3887-3703-5885-df23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA : 29/07/2020 09:56 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 29/07/2020 10:38 | Certifica



Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

CSV : GEN-d778-094c-4584-814c-3887-3703-5885-df23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA : 29/07/2020 09:56 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 29/07/2020 10:38 | Certifica

